



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)
AS N° 011-2023-GR.CAJ/DISA-CHOTA-1**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2023 -- AS N° 011-2023-GR.CAJ/DISA-CHOTA-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito y provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, a los 11 días del mes de diciembre de 2023, en el Auditorium de la Dirección Sub Regional de Salud Chota - DISA Chota, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 732-2023 GOB.REG.CAJ/DSRS.CH/DG, de fecha 07 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <i>Adjudicación Simplificada N° 011-2023-GR-CAJ/DISA-CHOTA - Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público N° 001-2023/DISA-CHOTA, que tiene por objeto de contratación de servicios CONTRATACIÓN DE SERVICIOS "SERVICIO DE MATENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PUESTOS DE SALUD MARAYHUACA Y PICHUGAN, DISTRITO DE CHIGUIRIP, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"</i> a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Percy Omar, VASQUEZ MEGO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Herik Daniel TORRES DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Dra. Mery Claudina FERNANDEZ DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Administración
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CHOTA	62,097.17

5	BASE LEGAL
Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.	

15	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITÉ DE SELECCION PRESIDENTE
Ing. Percy Omar VÁSQUEZ MEGO	
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITÉ DE SELECCION 1er MIEMBRO	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITÉ DE SELECCION 2do MIEMBRO
Lic. Herik Daniel TORRES DIAZ	Dra. Mery Claudina FERNÁNDEZ DÍAZ